

Condición de la Mujer en el Inkario

Por HÉCTOR FERNÁNDEZ CALZADA

Alumno de Historia

EN una organización social y política tan perfecta como la del Imperio de los Inkas, no podía la mujer ser relegada a un rol insignificante. Así como Platón, cuando esboza su República, coloca a la mujer a la par del hombre en las tareas de todo orden, del mismo modo en el Inkario —que bien pudo haber sido una realización práctica del ideal platónico— la mujer compartía con el hombre las diversas ocupaciones de la vida en su doble aspecto secular y religioso. Ellas, con sus hijuelos a la espalda, partían los terrones en la era mientras sus maridos roturaban la tierra con la rudimentaria "taklla" y les ayudaban a edificar sus casas; ellas portaban los bártulos cuando sus esposos iban de viaje o marchaban en el ejército del Inka; "y no pocas veces acontecía —dice el P. Cobo— que, yendo cargadas, les venían los dolores del parto en el camino, y para parir no hacían más que desviarse un poco fuera del camino, y en pariendo, llegábanse a donde había agua y lavaban la criatura y a sí mismas, y echándosela encima de la carga que llevaban, tornaban a caminar como antes que pariesen". Y a seguida agrega: "En nada ponían los maridos las manos, en que no les ayudasen sus mujeres". (P. Bernabé Cobo, Historia del Nuevo Mundo, L. XIV, cap. VII). Ellas bailaban mezcladas con los hombres las danzas rituales en las fiestas anuas ataviadas con pieles de jaguares o servían, vestidas con blancas túnicas y ceñidas sus cabezas con diademas de oro el pan y la chicha en los convites sagrados.

Ya en los albores del Inkanato, según la tradición clásica referida por Garcilaso de la Vega, Mama Okllo, la esposa y hermana de Manku Kapac, es comisionada por el Sol, padre de ambos, para que con su esposo funde el Cuzco, ciudad-madre del Tawantinsuyu. La población masculina fué reclutada por Manku entre los lugareños para formar con el Hanan-Cuzco o Cuzco Alto, y la femenina fué reclutada por Mama Okllo para formar el Hurin-Cuzco o Cuzco Bajo. El Inka enseñó a los hombres las tareas propias de su sexo, en tanto que la Coya se ocupó de enseñar a las mujeres

los menesteres propios del suyo. Así es cómo la mujer aparece asociada al hombre en el acto trascendental de echar los cimientos de una civilización y presidiendo uno de los dos linajes —el de Hurin-Cuzco— entre los cuales se repartían el gobierno del Inkario a lo largo de toda su historia.

En el hogar las mujeres ejercían sus tareas específicas: cocinar, hilar la lana y confeccionar vestidos para su marido y para sus hijos. Las ropas más finas, hechas con lana de vicuña y destinadas al Inka o al culto como tributo, así como la fabricación del calzado para la familia corría por cuenta de los hombres. El Estado no obligaba a trabajar a las mujeres; cuando los hombres partían para la guerra, los vecinos se encargaban de cultivar las tierras que dejaban en manos de sus esposas.

Los tributos y gravámenes que el Inka imponía a sus súbditos no consistía solamente en especies y en trabajo personal, sino también en mujeres. Todos los años en la plaza principal de las ciudades de todo el Imperio, un funcionario llamado "apupanaka" seleccionaba entre las niñas no mayores de ocho o nueve años las que correspondían al Estado. Debían ser de "buena familia", como decimos hoy, físicamente bien conformadas y castas. Los padres de las jovencitas, lejos de oponerse a ceder sus hijas al Estado, se tenían por muy afortunados si éstas resultaban de las "escogidas" (akllakuna): Es más, el P. Blas Valera asegura que los mismos progenitores rogaban al "apupanaka" que recibiesen a sus hijas y que aun ponían intercesores para alcanzar tan señalado honor.

Las muchachas que no eran "escogidas" casaban con los mozos del partido. Un día señalado del año, el gobernador reunía en la plaza a todos los mancebos de quince a veinte años y a todas las jovencitas de algo menos edad y concertaba los matrimonios de una manera bastante arbitraria; el clero no intervenía para nada en este asunto.

Las akllakuna o "escogidas" eran llevadas al monasterio, llamado "akllahuasi" (literalmente "casa de escogidas"), que había en cada capital de provincia. La organización de todos los monasterios era la misma y el del Cuzco daba la pauta a todos los demás. Había novicias ("huamak-akllakuna) y superiores (mamakuna). Me parece del caso aclarar aquí que la voz "mamacunas", que aparece con harta frecuencia en los cronistas, es incorrecta; porque si la desinencia "cuna" (que algunos escriben "cona") es el sufijo Keshua

de pluralidad ¿qué necesidad hay de añadir otro sufijo de pluralidad, ajeno al keshua, como es la "s"? Sin embargo los cronistas no tienen empacho en emplear unas veces esta doble pluralización (mamacunas) y otras solamente el plural castellano (acllas). Exceptuando plural en "kuna" para todos los demás vocablos keshunas, como lo hemos venido haciendo hasta ahora. Pero volvamos a nuestro tema.

Cuando las jóvenes ingresaban en el aklla-huasi eran rapadas, dejándoseles sólo unos mechoncillos en las sienes, se les ceñían unas tocas moradas o pardas y se las vestía con unas ropas también pardas. El noviciado duraba tres años, durante los cuales las mamacunas las instruían en las ocupaciones domésticas y en lo pertinente a la religión.

Cada año, para la fiesta de Raymi, un funcionario del Inka, probablemente el apupanaka que tenía a su cargo el akllahuasi del Cuzco, seleccionaba en cada monasterio local las más hermosas doncellas entre todas las que concluían su noviciado y se las llevaban a la capital bien custodiadas por ancianos y eunucos. Allí comparecían ante el Inka o, en su ausencia ante Consejo Real, presidido por el Kapac-unu, para someterlas a un examen minucioso y destinar unas, las más nobles y hermosas, a ser concubinas del Inka o de los grandes del reino; otras al culto de los dioses o de los muertos; otras a la vida monástica y otras, las menos afortunadas, a los sacrificios.

La poligamia no sólo era admitida en el Inkario, sino que constituía un timbre de nobleza: y, si se recuerda cuán útiles resultaban las mujeres en toda suerte de tareas, será preciso convenir en que la poligamia era también un factor de prosperidad económica para quien beneficiaba de ella. El Inka, como es natural, poseía el harem más numeroso. Pedro de Cieza de León dice que "no había ninguno que no tuviese más de setecientas mujeres para servicio de su casa y para sus pasatiempos". Estas mujeres se llamaban "pallakuna" si eran parientes del Inka y "mamakuna" si eran extrañas. Unas y otras se hallaban severamente custodiadas por eunucos y se ocupaban de servir a la Coya, que era la esposa principal del Inka y, por tanto, la reina. Cuando fallecía el rey quedaban en palacio para instruir a las nuevas concubinas que entrasen a servir al sucesor. Al llegar a la vejez se les proporcionaba casa y tierras para que pudiesen vivir decorosamente. Era frecuente que sus hijos des-

empeñasen el cargo de capitanes del ejército imperial. Pero ninguna de estas mujeres gozaba de prerrogativas iguales a las de la Coya, la única, la verdadera esposa. Esta debía ser, sino la hermana del rey, por lo menos la dama más ilustre del reino, para que se distinguiese de todas las demás esposas del Inka. Sólo los hijos de la esposa principal podían heredar el Imperio, después que se afianzó el principio hereditario en la sucesión del trono. Pero lo que admira más es que podía ser heredero del reino un hijo adulterino de la Coya, pero no el hijo habido por el rey en una de sus concubinas, al que ni siquiera se les concedía el mando de una provincia. Es decir, que la Coya no era una favorita del rey sino su verdadera esposa, reproduciéndose en la pareja terrena del Inka y la Coya la pareja divina del Sol y la Luna. Es que las culturas llamadas proto-históricas tienen como forma peculiaridad de nupcialidad la poligamia del rey y de toda la clase gobernante, pero sin duda, dentro de esa poligamia era posible una suerte de monogamia relativa. Los nobles, los "orejones" como los llamaron los españoles, constituían su harem con las mujeres que el Inka les cedía a modo de galardón o con las que obtenían como botín de guerra o por vía de herencia y tenían también una esposa principal que era aquella con quien se unían en primer término. Esta podía ser de la misma familia que su esposo con tal de que no fuera ni ascendiente (madre o abuela) ni descendiente (hijo o nieta) o su hermana. Pero en las postrimerías del Inkanato, el rey Túpac Yupanki estableció que los soberanos del Perú podían casarse con sus hermanas de padre y madre, a fin de conservar la pureza del linaje solar, y que los nobles podían hacerlo con sus hermanas por parte del padre solamente, para fomentar así el culto de los antepasados, que venían a ser comunes mediante esta clase de unión. Quizás estas medidas tendiesen a contrarrestar la tibieza religiosa y la disgregación política que amenazaban a un imperio ya demasiado cosmopolita.

Todo el ceremonial que acompañaba al himeneo estaba reservado sólo a la esposa principal. Contrariamente a lo que ocurría en la sociedad greco-romana, su cónyuge no tenía el derecho de repudiarla, acordado al "pater familias" de la Antigüedad, si bien podía hacerlo impunemente con cualquiera de las demás mujeres de su harem. Cuando la esposa legítima fallecía, se la lloraba en toda la casa y sus exequias se celebraban con toda pompa,

prerrogativas de que no gozaban las demás esposas. Después de guardar luto durante un año, el viudo podía casarse nuevamente, pero nunca lo hacía con una de sus concubinas, acaso para soslayar la posibilidad de suscitar rivalidades entre ellas.

Por lo que respecta a las infracciones de la moral, las leyes del Inkario no establecían diferencias entre el hombre y la mujer, a diferencia de las sociedades de hoy en que la sanción moral parece descargar todo su peso precisamente sobre el llamado sexo débil. Tanto la mujer como el hombre que incurriesen en adulterio eran castigados con la pena máxima; el que abusase de una doncella era lapidado, salvo que ella consistiese en aceptarlo por esposo, y así sucesivamente. El rigor de estos castigos nos parecerá menor si consideramos que la pena de muerte se aplicaba en faltas más leves, como por ejemplo hurtar, siempre que este delito no fuese motivado por una extrema necesidad.

Uno de los aspectos más curiosos de la sociedad incaica es el de las mujeres consagradas a la vida monástica y el culto de los dioses, pero el tema es de mucha miga y la paciencia del lector tiene sus límites.

Héctor Fernández Calzada

